

Bucaramanga

CDMB\_19778

4DEZ'23PM5:18

Señor:  
**DENUNCIANTE ANONIMO**  
Bucaramanga – Santander

**Asunto:** Respuesta al radicado de entrada CDMB No. 19104 de 2023.

Cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, por medio del cual se denuncia *“En el Conjunto ubicado en la carrera 47#56-39 del barrio Terrazas del municipio de Bucaramanga están cometiendo un arboricidio tumbando una Moringa que trae pajaritos, sin indulgencia ni pena se atreven a esto (...)”*, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 23 de noviembre de 2023, en la carrera 47#56-39 Conjunto Caledonia, barrio Terrazas del municipio de Bucaramanga, sitio georreferenciado con coordenadas N: 7°06'32.41" y E: - 73°6'18.79" cota 994 m s.n.m.; con el fin de verificar los hechos denunciados, en donde se evidenció lo siguiente:

- Poda drástica y excesiva de una (01) especie arbórea forestal identificada como Acacia Amarilla (*Acacia sp*), la cual se encuentra ubicada en la zona verde frente a la vivienda N° 4 del Conjunto.
- No se evidencia aplicación de cicatrizante hormonal en cada uno de los cortes efectuados al individuo arbóreo.
- Es preciso señalar que, al momento de la inspección ocular, se dialogó con el señor Hernán Torrado, persona quien manifiesta ser el propietario de la Casa N°4; por lo anterior y con el propósito de indagar acerca de lo ocurrido, es aportado radicado de salida CDMB N° 11956 de 09/08/2023; documento que contiene Autorización de Poda de la especie Acacia Amarilla; por tanto, se procede a revisar en el Sistema de Información Corporativo – SIC de la Entidad y se verifica que el mismo, fue expedido por la Autoridad Ambiental.
- Se le informa a la persona que atiende la inspección técnica, en calidad de persona a quién se le concedió la autorización de poda del árbol, la importancia de acatar y dar estricto cumplimiento a lo estipulado en el numeral 3. **Autorizaciones.** *“Poda de reducción de copa del 20% para un (01) individuo de la especie Acacia Amarilla mantenerlo a una altura no mayor de cinco metros, controlar su desarrollo excesivo. y numeral 4. Recomendaciones y*

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co





**Obligaciones del Usuario Ítem 3** “Dar a conocer a los residentes del sector el concepto técnico y lo autorizado por la Autoridad Ambiental CDMB” e **Ítem 5.** “Por ningún motivo se permite la poda en un porcentaje mayor al autorizado, no está permitida la poda con machete, las heridas o cortes causados al árbol por la intervención deben ser manejadas con cicatrizantes hormonales o selladores para prevenir la generación de problemas fitosanitarios”

A continuación, se presenta registro fotográfico como resultado de lo evidenciado al momento de la visita técnica:



Fuente: Propia CDMB.

Ahora bien, con el fin de salvaguardar los recursos naturales, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental garantizando su desarrollo sostenible, la CDMB como Autoridad Ambiental procederá a REQUERIR al señor Hernán Torrado, por la poda drástica y excesiva de un (01) individuo arbóreo identificado como Acacia Amarilla (*Acacia sp*) en la carrera 47#56-39 Conjunto Caledonia, barrio Terrazas del municipio de Bucaramanga.

Del requerimiento en mención se remite copia a la Coordinación de Seguimiento para la Sostenibilidad para efectos de verificación, de observarse incumplimiento del mismo, se iniciarán las acciones administrativas sancionatorias a las que haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009.

Con lo anterior damos respuesta a su comunicación, agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente; estaremos atentos a cualquier denuncia, queja o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



Oficiación del trabajo tiene a su vez como objetivo el desarrollo de las competencias y la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan al trabajador desempeñar su actividad profesional de manera eficaz y eficiente.

A continuación se muestra el resultado de la aplicación de la metodología de la investigación.

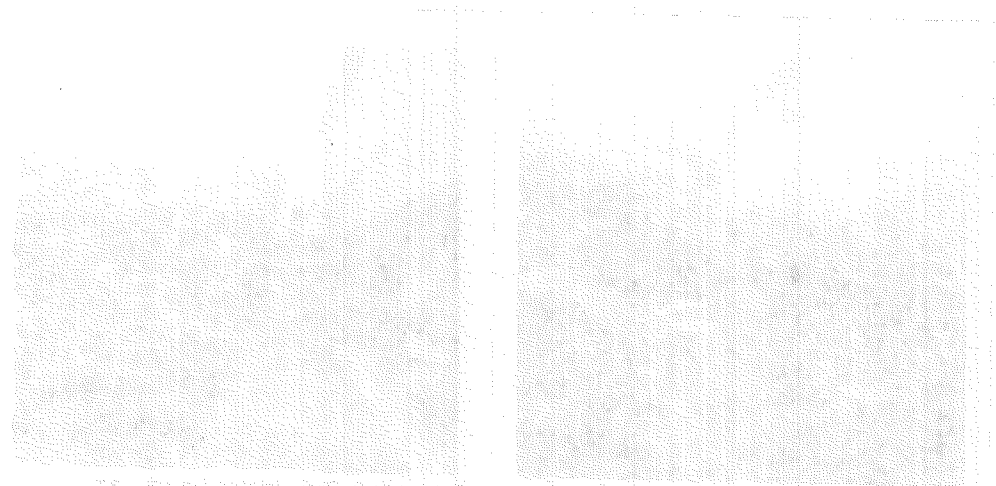


Gráfico 1. Evolución de la producción y costos. Fuente: Elaboración propia.

En el presente estudio se ha observado que la producción ha aumentado significativamente en los últimos años, lo que ha conllevado a un incremento en los costos de producción. Este fenómeno puede deberse a diversos factores, como el aumento de los precios de los insumos, la depreciación de los equipos y la necesidad de invertir en nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia del proceso productivo.

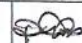


Los resultados obtenidos en esta investigación sugieren que es necesario implementar estrategias de optimización de recursos y mejorar la gestión de los costos para mantener la competitividad de la empresa en un mercado cada vez más exigente.

En conclusión, el estudio ha demostrado que el análisis de la evolución de la producción y los costos es fundamental para comprender el desempeño operativo de la organización y tomar decisiones estratégicas basadas en datos.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co).

Atentamente,

  
**HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA**  
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Proyectó aspectos técnicos:	Lyda Johanna Pineda Castellanos	Ingeniera Forestal Contratista SEYCA – GEA	
Revisó aspectos Jurídicos	Jesús David Bayter Gil	Abogado Contratista SEYCA - GEA	
Vo.Bo.	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinador Grupo Élite Ambiental – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander  
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: [info@cdmb.gov.co](mailto:info@cdmb.gov.co)



